

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DESIGNACIÓN por el Pleno del Parlamento de Andalucía de Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada.

CONSEJEROS GENERALES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada a las siguientes personas:

Doña Pilar Aranda Ramírez.
 Don José Ramón Carmona Sánchez.
 Doña Catalina Carrión Galera.
 Don Pedro Antonio Clavero Salvador.
 Doña Julia Díaz Aguado.
 Doña Herminia Fornieles Pérez.
 Don Ricardo Gallego Beteta.
 Doña Remedios Gámez Muñoz.
 Doña Ana Vanesa García Jiménez.
 Don José Ignacio Garrido López.
 Doña María Fátima Gómez Abad.
 Don Antonio Jara Andreu.
 Don Manuel Jiménez Jiménez.
 Don José Antonio Martín Núñez.
 Don Antonio Martínez Martínez.
 Don José Antonio Montilla Martos.
 Don Manuel Morales García.
 Doña María Inmaculada Oria López.
 Doña Matilde Ortiz Arca.
 Doña Estefanía Pérez Soler.
 Don Antonio Pipo Jaldo.
 Don Francisco Prados Cervilla.
 Doña Celia Santiago Buendía.
 Doña María Esther Vaquero del Castillo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de diciembre de 2009.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 3 diciembre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera a los/as aspirantes seleccionados/as en el listado de 23 de octubre, complementario a la relación definitiva de aprobados, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2007, convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema ge-

neral de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente 7 de enero de 2010.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
 Consejera de Justicia y Administración Pública